

Memorial Radicado 630014003004-2021-00263-00

Gustavo Rendon <gustavorendonvalencia@gmail.com>

Mié 6/07/2022 8:00

Para:

- Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio
<cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:

- dimar_1008@hotmail.com <dimar_1008@hotmail.com>

Buen dia

Adjunto envio memorial con destino al proceso

Juzgado Cuarto Civil Municipal Armenia

Asunto: Liquidacion del Credito

Demandante: Avanza

Demandado: Diana Marcela Maldonado

Radicado:630014003004-2021-00263-00

Folios: 2

--

Cordialmente,

GUSTAVO RENDON VALENCIA

ABOGADO

310-5597350 - 7295864

Calle 22 Nro. 15-53 Of. 203 Edificio Aída, Armenia Q.



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)

Señor

JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia

Referencia: Liquidación del crédito
Proceso: Ejecutivo
Ejecutante: Avanza
Ejecutado: Diana Marcela Maldonado1
Radicado: 630014003004-2021-00263-00

GUSTAVO RENDON VALENCIA, mayor de edad, domiciliado en Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.419.404 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional número 138.565 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de endosatario en procuración de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, mediante el presente escrito allego al despacho la liquidación actualizada del crédito en los siguientes términos:

Table with 4 columns: Description, Days, Interest Rate, and Amount. Rows include CAPITAL (\$9,651,982.00), various interest periods from July 2021 to April 2022, interest on delay, and a new CAPITAL section starting from April 2022.

1 Dimar_1008@hotmail.com

póliza de vida

\$ 70.235,00

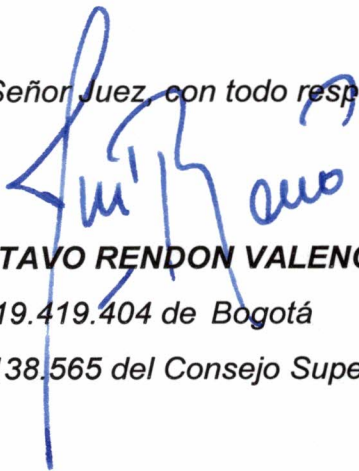
TOTAL LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

\$ 10.301.032,29

En consecuencia, respetuosamente solicito al despacho correr traslado de la liquidación aquí aportada, surtido el cual de encontrarse ajustada a derecho ruego impartirle aprobación o en su defecto se modifique por parte del despacho, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 de Código General del Proceso.

De otro lado, de existir depósitos judiciales consignados a favor del proceso, solicito su entrega hasta la concurrencia del crédito, costas y agencias en derecho.

Del Señor Juez, con todo respeto



GUSTAVO RENDON VALENCIA

C.C 19.419.404 de Bogotá

T.P 138.565 del Consejo Superior de la J.

7